



**ACUERDO N° 01 DE 2016
(27 de Octubre)**

Por el cual se aprueba el presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para la vigencia correspondiente al año 2017.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACION
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal f. del artículo 8, Capítulo Quinto de los estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Rectores se reunió de manera ordinaria los días 27 y 28 de octubre de 2016 y el orden del día de la convocatoria estipuló entre los puntos, la consideración y aprobación del presupuesto para el año 2017.

Que durante el desarrollo del orden del día, el Consejo Nacional de Rectores fue debidamente informado de la situación financiera de la Asociación y de los criterios bajo los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto.

Que la propuesta fue analizada y discutida en forma detallada previamente por el Consejo Directivo y la Comisión Financiera.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún- para el año 2017, con base en un incremento del diez (10%) por ciento con relación al del año anterior, en la cuota de sostenimiento, y del siete (7%) por ciento en los demás componentes presupuestales de carácter administrativo.

PARAGRAFO. El siguiente es el detalle del presupuesto aprobado.



ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	
PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2017	
RESUMEN	Presupuesto 2017
INGRESOS	4.465.811.745
EGRESOS	4.418.006.134
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	1.501.317.231
TOTAL INGRESOS POR CUOTAS	1.501.317.231
CUOTAS DE AFILIACION	69.828.708
TOTAL INGRESOS POR CUOTAS Y AFILIACIÓN	1.571.145.939
PROGRAMAS Y PROYECTOS	300.000.000
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	800.000.000
PROYECTOS INTERNACIONALES	70.000.000
PROGRAMA RETOS	300.000.000
ASCUN BIENESTAR	1.384.665.806
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	4.425.811.745
INGRESOS NO OPERACIONALES (Financieros)	40.000.000
TOTAL INGRESOS	4.465.811.745
EGRESOS	
ADMINISTRACIÓN	1.561.408.964
DESCUENTO POR PRONTO PAGO CUOTAS	52.371.531
PROGRAMAS Y PROYECTOS	200.000.000
GASTOS GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	320.000.000
PROYECTOS INTERNACIONALES	70.000.000
PROGRAMA RETOS	240.000.000
INVERSIONES	30.000.000
EQUIPO TÉCNICO	135.924.832
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	62.200.000
COMPRA LOTE AMORTIZACIÓN E INTERESES	276.000.000
ASCUN BIENESTAR	1.354.665.806
PROVISIÓN CARTERA	35.500.000
IMPUESTO A LA RENTA Y CREE 29% R. PRESUNTIVA	19.935.000
PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS	30.000.000
NO OPERACIONALES (Financieros)	30.000.000



TOTAL EGRESOS	4.418.006.134
ASIGNACIÓN ASCUN CONSOLIDADO	47.805.611
ASIGNACIÓN ASCUN BIENESTAR	0
ASIGNACIÓN ASCUN NACIONAL	47.805.611

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la cuota de membresía se establece en la suma de \$17.457.177 (pesos m/cte).

PARAGRAFO. Fijar el descuento por pronto pago del cinco (5%) por ciento hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. Delegar en el Consejo Directivo y en la Dirección Ejecutiva de la Asociación, las modificaciones, reformas y ajustes que se requieran al presupuesto para la buena marcha de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario General

